



**VISTOS:** El Memorándum N° 000301-2024-GRC/SDE emitido por la Sub Dirección Ejecutiva de fecha 29 de abril de 2024; los Proveídos 002182 y 002195-2024-GRC/DE-HSJ de fechas 29 y 30 de abril de 2024 de la Dirección Ejecutiva; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital San José – Callao es un Órgano Desconcentrado de la Dirección Regional de Salud del Callao, con Categoría II-2, siendo responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito referencial, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000128-2024-GRC/DE-HSJ del 19 de abril 2024, modificada por Resolución Directoral N° 000129-2024-GRC/DE-HSJ del 22 de abril 2024, se encargan las funciones de Jefa del Departamento de Enfermería a la **Lic. Enf. Olga Margarita SARAVIA NEIRA**, servidora de carrera, enfermera, nivel Remunerativo 10, en adición a sus funciones en la Jefatura del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Hospital San José;

Que, con el Memorándum N° 000301-2024-GRC/SDE de fecha 29 de abril de 2024, la Sub Dirección Ejecutiva solicita la designación de la **Lic. Enf. Felicita Martha PADILLA MONTES** en la Jefatura del Departamento de Enfermería, solicitando se emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante los Proveídos 002182 y 002195-2024-GRC/DE-HSJ de fechas 29 y 30 de abril de 2024 la Dirección Ejecutiva aprueba dicha propuesta y lo deriva a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica para la elaboración de la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017 –GRC/DE-HSJ de fecha 13 de enero de 2017, realizado el Concurso convocado para tal efecto, se asignaron a la licenciada en enfermería Martha Felicita Padilla Montes, servidora de carrera enfermera nivel 11 las funciones de jefe del Departamento de Enfermería del Hospital San José, por el periodo de tres (03) años, periodo que concluyó el 13 de enero de 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2020-GRC/DE-HSJ de fecha 24 de enero de 2020 se dispone, con eficacia anticipada al 14 de enero de 2020, la continuidad de funciones en la jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Licenciada en enfermería Martha Felicita Padilla Montes y con Resolución Directoral N° 031-2023-GRC/DE-HSJ de fecha 08 de febrero de 2023 se da por concluido dicho encargo;

Que, la **Lic. Enf. Felicita Martha PADILLA MONTES** presenta grado Académico de Doctor en Administración en Salud otorgado a nombre de la Nación por la Universidad Nacional del Callao de fecha 17 de julio de 2020;



Que, conforme prevé el numeral 7.1 del Artículo 7º del T.U.O. de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los actos de administración interna, se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, siendo emitidos por el órgano competente, observando que su objeto sea física y jurídicamente posible;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N°009-2023 del Gobierno Regional del Callao, de fecha 24 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha, el encargo de funciones de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao efectuada a la **Lic. Enf. Olga Margarita SARAVIA NEIRA**, servidora de carrera, enfermera, nivel Remunerativo 10, dándole las gracias por los servicios brindados durante su permanencia en el cargo. ---

**Artículo Segundo: ASIGNAR**, a partir de la fecha en las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial I, correspondiente a la Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la **Dra. Felicita Martha PADILLA MONTES**, servidora de carrera, enfermera, nivel Remunerativo 11. -----

**Artículo Tercero:** La servidora referida en el artículo precedente tendrá derecho a percibir las remuneraciones e incentivos laborales correspondientes. -----

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

*DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE*  
**SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE**  
Dirección Ejecutiva